

## COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

### Sres. Asistentes:

**Molina Martínez**

**Sánchez Arevalo**

**Rodríguez López**

**Macias Tello**

**Martínez Córdoba**

**Sánchez Sanchez**

**Fuentes Chaves**

**Santa María Trigo**

**Pérez de la Sota**

### Servicios Técnicos Municipales:

**Periañez Martin**

**Dominguez de Prado**

**Ramos Pereira**

### Secretario:

**González Sastre**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 6 de Noviembre de 2.024, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de **DARALFRAN S.L.**, realizando solicitud de licencia ambiental para edificio exclusivo destinado a alojamientos turísticos, sito en Cl. Padilleros 5 (Fecha de inicio 31-07-2024). **STUDIOS LUXE CENTRO SALAMANCA**. 31/24 LAMB. El de **RIO DE LA PLATA S.L.**, realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Pz Poeta Iglesias 6 esc.1, pta 8 bj (Fecha de inicio 27-08-2024). **RIO DE LA PLATA**. 32/24 LAMB. Salvo los relativos a los alojamientos turísticos, donde el Grupo Socialista vota en contra, como en otras ocasiones, hasta que no se apruebe la nueva normativa reguladora.

3.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, realizando comunicación ambiental para instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos y enlace de baja tensión para su alimentación, sito en Ps Canalejas 105-bis (Fecha de inicio 07-08-2024). **PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.** 101/24 COAM. El de **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, realizando comunicación ambiental para instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos e instalación de enlace de baja tensión, sito en Avda. Alfonso IX de León 67-bis-75 (Fecha de inicio 05-08-2024). **PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.** 95/24 COAM. El de **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, realizando comunicación ambiental para punto de recarga de vehículos eléctricos e instalación de enlace de baja tensión, sito en Pso San Vicente 139-1 bajo (Fecha de inicio 02-08-2024). **PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.** 93/24 COAM. El de **A.M.A.V.**, realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Barquillo 1 bajo C (Fecha de inicio 29-05-2024). **LA CASITA LYS.** 34/24 COAM. El de **S.G.L.**, realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Víctor Pradera 6 bajo 1 (Fecha de inicio 22-08-2024). **EL ENCANTO DEL OESTE.** 117/24 COAM. El de **S.R.P.**, realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Avda. Reyes de España 34 esc.1, 1ºF (Fecha de inicio 12-07-2024). **REYES DE ESPAÑA FREE PARKING AND WIFI.** 63/24 COAM. El de **GARCISAN DISTRIBUCIONES S.L.**, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a venta de piensos para animales, sito en Cl. Tierra de Campos 9 (Fecha de inicio 21-03-2024). **GARCISAN DISTRIBUCIONES.** 8/24 CINA. El de **RELAHUESA, S.L.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a heladería, sito en Pza Poeta Iglesias 18 (Fecha de inicio 30-03-2023). **HELADERIA ESENCIA VALENCIANA.** 62/23 APER. Salvo los relativos a los alojamientos turísticos, donde el Grupo Socialista vota en contra, como en otras ocasiones, hasta que no se apruebe la nueva normativa reguladora. Por parte del Grupo Vox se pregunta sobre el expediente 63/24 COAM, indicando que, según la versión del Plan General de Ordenación Urbana que se encuentra en la página web del Ayuntamiento, no parece que cumpla lo establecido en la normativa. Por parte del Sr. Presidente, se señala que los informes son favorables, y que es posible que esa versión del Plan General, no esté actualizada, por lo que se trasladarán todos los informes urbanísticos de ese expediente y la normativa actualizada. El Grupo Vox, en este punto concreto, se abstiene.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **LUSOFONORDICO, S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Condes de Crespo Rascón, 1 (Fecha de inicio 07-10-2024). **AGAI DA TIALU. 188/24 CTIT.** El de **ASADOR EL PEREGRINO, S.L.** realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Van Dyck, 33 (Fecha de inicio 04-10-2024). **BAR EL SENCILLO. 187/24 CTIT.** El de **J.M.C.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Jesús Arambarri, 3-5 (Fecha de inicio 30-09-2024). **BAR LA HERA. 180/24 CTIT.** El de **J.R.H.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a reformas, construcción, inmobiliaria y seguros, sito en Av. Italia, 11 Bj (Fecha de inicio 03-10-2024). **JAVIER RIVAS HERRERO. 184/24 CTIT.** El de **CRISTINA Y ROSA E.S.P.J.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pso del Rollo 90 (Fecha de inicio 09-10-2024). **DIFOS. 190/24 CTIT.**

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaraciones responsables de anuncios/publicidad exterior: El de **D.M.R.**, solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sita en Cl. Arias Pinel 62 (Fecha de inicio 03-06-2024). **EL RINCON DE MI BEBE. 37/24 ANUN.**

6.- Por parte del Sr. Presidente se realiza una exposición resumida de la propuesta planteada por la Asociación Provincial auto taxi de Salamanca, indicando que se plantea un incremento lineal del 2,171 % respecto al año 2024, que se corresponde con un crecimiento medio ponderado del 2,73%; se explicita que a raíz de este incremento medio ponderado, Salamanca es la segunda provincia con mayor tarifa, pero que si se tiene en cuenta el incremento lineal, existen más provincias por encima de Salamanca.

Finalizada la exposición, por parte de la Comisión se informa/n favorablemente, con los votos a favor del Grupo municipal Popular, y del Grupo municipal Socialista, y con la abstención del Grupo Municipal Vox, la Revisión de tarifas urbanas T1 y T2 del Servicio de Autotaxis de Salamanca para el año 2025

#### **7.- Informaciones varias.**

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que la pasada semana se alcanzó la cifra de 253.348 viajeros, lo que supone un descenso del 3,3% por ciento con relación a la semana precedente, posiblemente derivado de la huelga de

transportes. Durante el mes de Octubre se alcanzaron los 1.454.341, lo que supuso un incremento de 156.809 viajeros es decir un 12,1% más que el mismo mes del año anterior.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se ha producido un descenso de un 3,5% sobre los niveles de tráfico de la semana anterior. Durante el mes de Octubre se ha producido un incremento del 1,5% respecto al mes de Septiembre.

En relación con la pregunta planteada en la pasada sesión de la Comisión, sobre la avería de los semáforos de la Avenida Portugal, se indica que la causa fue una avería eléctrica.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que, actualmente, están 8 bomberos en Valencia, concretamente, en Aldaya, que han relevado a los primeros 8 que fueron para colaborar, coordinados con el 112 de la Junta de Castilla y León. Y además se ha enviado diverso material, como bombas de achique...

Por parte del Sr. Presidente se expresa el agradecimiento y apoyo al Cuerpo de Bomberos en general y al personal concreto que ha acudido a Valencia en particular. El Grupo Socialista y el Grupo Vox se unen a dicho agradecimiento.

#### **8.- Ruegos y preguntas.**

8.1.- Por parte del Grupo Vox se vuelve a hacer referencia al expediente 63/24 COAM, señalando la parte del Plan General de Ordenación Urbana, que determinaría que dicho alojamiento turístico no podría instalarse en un primer piso. Por parte del Sr. Presidente, se reitera que se facilitará la normativa actualizada, y que esta comunicación ambiental concreta, cumple lo determinado por la normativa, ya que los informes técnicos así lo explicitan.

8.2.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en la calle Maldonado Ocampo y en la Calle Perez Oliva, existe señalización limitando la velocidad de los vehículos a 20 km/h, y ahora se han colocado señales que establecen que el límite de velocidad para las bicicletas es de 30 km/h, por lo que puede generarse confusión.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que se trata de un error que está en proceso de subsanarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**